

**ARENALES DEL SOL, S. A.****(En liquidación)***Anuncio de disolución y liquidación*

A los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de «Arenales del Sol, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada el día 29 de marzo de 2005, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de disolución con liquidación de la sociedad junto con la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Cuenta corriente con socios .....	2.297.880,67
Tesorería .....	33.382,68
<b>Total activo .....</b>	<b>2.331.263,35</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	2.199.660,00
Reservas .....	145.003,07
Resultado 2004 .....	2.033,19
Resultado 2005 .....	-15.432,91
<b>Total pasivo .....</b>	<b>2.331.263,35</b>

La Junta general universal ha acordado igualmente, de conformidad con el Balance final anterior, aprobar la cuota del Activo social que deberá repartirse por cada acción, determinada por los Liquidadores.

Valencia, 29 de marzo de 2005.—Los Liquidadores solidarios, don José Vedri Castellano, don Abelardo Cervera Martínez, y don José Antonio Vidal Beneyto.—14.223.

**ASECAT, S. A.***Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de «Asecat Sociedad Anónima» a la Junta General a celebrar en el piso tercero primera de la calle Balmes 224, piso tercero puerta primera de Barcelona, el día 3 de mayo de 2005 a las 13 horas en primera convocatoria y el día 4 de mayo, a la misma hora y lugar, en segunda para tratar los asuntos que conforman el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación de la propuesta de resultados correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el informe del auditor de cuentas.

Barcelona, 11 de abril de 2005.—El Administrador único, José Barrios Lucena.—14.635.

**ASOES CONDAL, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía el día 29 de junio de 2005, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2004 y de la gestión del Administrador, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (artículo 212 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Cornellà de Llobregat, 18 de marzo de 2005.—El Administrador Único, Mateo Sánchez Navarro.—14.252.

**BAHÍA DE ALMUÑÉCAR, S. L.****(Sociedad absorbente)****EDIFICIOS Y HOTELES ANDALUCES, S. L.****(Sociedad absorbida)**

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas Generales de Socios de «Bahía de Almuñécar, Sociedad Limitada» y «Edificios y Hoteles Andaluces, Sociedad Limitada», decidieron con fecha 11 de marzo de 2005 la fusión por absorción de ambas sociedades, que operará mediante la absorción de «Edificios y Hoteles Andaluces, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), que se extingue y disuelve sin liquidación, transmitiendo en bloque todo su patrimonio a las sociedad absorbente (Bahía de Almuñécar, Sociedad Limitada), que lo adquiere por sucesión universal, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado con fecha 11 de marzo de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. En consecuencia se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Presidente de «Bahía de Almuñécar, S. L.», don Guillermo del Fresno Talavera, y el Presidente de «Edificios y Hoteles Andaluces, S. L.», don Manuel García Quilón.—13.684.

y 3.ª 13-4-2005

**BAMBÚ 2001 DE INVERSIONES, SICAV, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2005, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pedro Serrano Pérez de la Blanca.—13.931.

**BARANDIARÁN, S. A.****(Sociedad absorbente)****GIG, S. L.****(Sociedad absorbida)**

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades citadas, celebradas ambas con carácter universal el día 28 de marzo de 2005, han acordado, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Vizcaya, la absorción de GIG, Sociedad Limitada, por Barandiarán, Sociedad Anónima, quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquella, sucediéndola a título universal. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 28 de marzo de 2005.—D. Ignacio Guinea Arroyo, Consejero de ambas Sociedades.—13.064.

y 3.ª 13-4-2005

**BARRARO, SICAV, S.A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Gran Vía número 12 4.ª planta, en Bilbao, el día 13 de junio de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de